

Resolución de 11 de septiembre de 2024, del Decano de la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport de la Universitat de València, por la que se publica el resultado de la convocatoria para la admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales para el curso 2024-2025.

Este decanato, en aplicación del Reglamento sobre admisión de estudiantes con estudios universitarios parciales aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 27 de julio de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 27 de marzo de 2012.

Vista la propuesta de resolución elaborada por la Subcomisión Permanente de la CAT del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de fecha 10 de septiembre de 2024.

Resuelve:

Publicar la resolución de admisión con la relación de estudiantes admitidos y la relación de estudiantes excluidos.

1.- Relación de estudiantes admitidos Campus Ontinyent:

Apellidos y nombre	Rama de conocimiento título origen	Créditos reconocidos	Nota media	Cupo	Observaciones
Sánchez Ruiz, Ignacio	Ciencias sociales y jurídicas	180	8,13	General	
Biosca Sarrió, Carlos	Ciencias sociales y jurídicas	150	6,34	General	
Miñana Esparza, Inés	Ciencias de la Salud	154,5	6,19	General	
Doménech Díaz, Javier	Ciencias de la Salud	100,5	6,42	General	
Manzano Ferrer, Cora	Ciencias de la Salud	88,5	6,23	General	
García Almiñana, Carlos	Ciencias de la Salud	79,5	4,85	General	
Palomares Mora, Vicent	Ciencias de la Salud	78	5,91	General	
Gómez Vendrell, Alejandro	Ciencias de la Salud	63	6,1	General	
Lis Fernández, Óscar	Ciencias de la Salud	51	8,5	General	
González Novo, Antón	Ciencias de la Salud	30	6,42	General	

2.- Relación de estudiantes excluidos:

Apellidos y nombre	Motivo exclusión
Alonso Sanz, Lucia	No hay plazas en el Campus de Valencia
Elbarbary, Ziad Saeed Khalil Mohamed	No hay plazas en el Campus de Valencia
Hernández Ortega, Adrián	No hay plazas en el Campus de Valencia
Luque-Romero Garrido, Álvaro	No hay plazas en el Campus de Valencia
Navío Ruiza, Marco	No hay plazas en el Campus de Valencia
Úbeda Pérez, Javier	No hay plazas en el Campus de Valencia

La matrícula estará condicionada a la verificación, en todo momento, de la documentación y los datos consignados por el o la estudiante. En el supuesto de que en el proceso de verificación quede constancia de falsedad, ocultación de datos o cualquier otra circunstancia que acredite que la persona interesada no cumple los requisitos exigidos, quedará sin efectos la matrícula y no tendrán validez los actos que se hayan realizado.

Los estudiantes admitidos deberán acudir a la secretaría de la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport en la extensió en Ontinyent, para proceder a realizar su matrícula los días del 16 y 17 de septiembre de 2024.

En el momento de la matrícula se deberá aportar el resguardo de pago de las tasas de traslado de expediente en la universidad de origen. Para acreditar que la persona interesada ha sido admitida en la Universitat de València se puede solicitar la carta de admisión en la Secretaría correspondiente.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente de la notificación o publicación. Asimismo, la persona interesada podrá interponer contra esta resolución recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la ha dictado.

Valencia, 11 de septiembre de 2024 – Por delegación de la Rectora (Resolución de 20-05-2022 del Rectorado de la Universitat de València. DOCV de 30-05-2022)

El Decano,

Ferràn Calabuig Moreno